

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2015584630
ASUNTO: Aviso de revocatoria
DEPENDENCIA: 182 - DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2015

AVISO DE PUBLICACION

El suscrito Director de Ejecuciones Fiscales en uso de las facultades conferidas por los decretos 066 del 01 de abril de 2015 y 145 del 15 de mayo de 2015 artículo 58 y con base en la ley 1066 de 2006, procede mediante la presente publicación a comunicar por aviso lo contemplado en la Resolución No.51911 del 11 de diciembre de 2015 mediante la cual se revocan VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (28.333), mandamientos de pago relacionados con el impuesto de vehículos para la vigencia 2008 omisos.

Para efectos legales el presente aviso contiene el Acto administrativo citado anteriormente.

Cordialmente,

PEDRO PABLO RAMIREZ
Director de Ejecuciones Fiscales.

Cordialmente,


PEDRO PABLO RAMIREZ FLOREZ
Director de Ejecuciones Fiscales

Proyectó: Luis Felipe Lalinde Guzman